

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta capital, en los autos que luego se dirán, ha dictado la sentencia que transcrita en su parte bastante, dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y uno; el señor don Tomás G. Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, promovidos por don Joaquín de Sentmenat y de Sarriera, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, y doña Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta capital, dirigidos por el Letrado don Juan Comas Valls y representados por el Procurador don José María Rodés Areñas, contra la Delegación en España de la Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida «L'Abeille», domiciliada en París, dirigida por el Letrado don Enrique Granados Jarque y representada por el Procurador don Luis Bou Consoat, contra la entidad «Hemisferio L'Abeille, S. A.», domiciliada en Madrid, dirigida por el Letrado don Enrique Granados Jarque y representada por el Procurador don Luis Bou Oliva y contra la Delegación en España de «L'Abeille, Compañía de Seguros a prima fija contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos»—en anagrama, «L'Abeille, I. A. R. D.»—, incomparecida en los presentes autos y representada en su rebeldía por los estrados del Juzgado; juicio que versa sobre resolución de arrendamiento.—Resultando, etc.—Considerando, etc.—Fallo: Que estimando, en parte, la demanda formulada por el Procurador don José María Rodés Areñas, en nombre de don Joaquín y doña Mercedes de Sentmenat y de Sarriera, contra la Delegación en España de «L'Abeille, Compañía de Seguros a Prima Fija contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos», y contra la Sociedad «Hemisferio Abeille, S. A.», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo, puerta segunda, de la casa número 2 de la calle Ausias March, de esta ciudad, otorgado en primero de diciembre de 1934, y en consecuencia, debo condenar y condeno a dichas Sociedades demandadas a que lo desalojen en el plazo de cuatro meses, dejándolo a disposición de los actores, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieron. Y desestimando en lo demás la demanda, debo absolver y absuelvo de la misma a las mencionadas Sociedades demandadas, así como a la igualmente demandada Delegación en España de «L'Abeille, Compañía de Seguros sobre la Vida»; condenando a los actores al pago de las costas causadas a instancia de esta última Sociedad, y sin hacer declaración alguna respecto de las motivadas por las demás partes. Y notificándose esta sentencia a la demandada rebelde, en la forma que determinan los artículos 282 y 283, en relación con el 769, todos de la Ley de En-

juiciamiento Civil, si dentro de quinto día no se interesa la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Tomás G. Román (rubricado).—Publicación: La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Arturo Nieto (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada declarada en rebeldía, la Delegación en España de «L'Abeille, Compañía de Seguros a prima fija contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos»—en anagrama «L'Abeille, I. A. R. D.»—, expidió el presente edicto en Barcelona a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Arturo Nieto.—240.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Antonio Rodríguez López, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia, de Castellón de la Plana.

Hace saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Joaquín Moliner Belmonte, nacido en Villanueva de Alcolea, hijo de Vicente y de Tomasa, casado con doña Vicenta Segura Fabregat, el que abandonó su domicilio a finales de agosto de 1926, sin haberse vuelto a tener noticias.

Castellón de la Plana, 22 de diciembre de 1961.—El Juez, Antonio Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).—253.

1.ª 20-1-1962

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la La Almunia de Doña Godina y su partido en providencia de esta misma fecha, dictada en el ramo separado de prueba de la parte actora del juicio que se sigue en este Juzgado sobre revisión de renta de finca urbana y otros extremos, promovido por don Crescencio Aranda García contra don Juan López Santos, y otros, se cita por medio del presente a los herederos desconocidos de don Ignacio Bueno López, de doña Tomasa Lafuente y de don Rosendo Gracia García y a la demandada doña Pilar Andrés Cásedas, para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 17 de enero actual, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Almunia, 12 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—232.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de procedimiento sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Antonio León Rana, contra don Fructuoso Manzanares Redondo y doña Anastasia Aya-

la García, en reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas setenta y cinco mil pesetas, dado con garantía de las siguientes

Fincas.—1.ª Un solar para edificar en el paraje denominado Allagosa o carretera de Valencia, de mil ciento quince metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Al Norte, carretera de Valencia; Este, con finca de don Desidero Ortega Parraga; Sur, con vía férrea, y Oeste, con la finca de don Víctor Sáiz Bueno. Es parte de la parcela dos del polígono 23. Inscrita al tomo 167, libro 19, folio 125, finca 4.258, inscripción segunda.

2.ª Casa en Tarancón, número 7 de la avenida de José Antonio, que consta de dos plantas y media y otras dos destinadas a garaje y cámara. Linda: Derecha, entrando, y espalda, con cercado de Angel Cañete, y por la izquierda, con la calle del Grillo. Mide una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados en dos plantas y media ciento treinta metros cuadrados, y en las otras dos plantas, garaje y cámara, sesenta y tres metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Inscrita al tomo 193, libro 44, folio 102, finca 248, quintuplicado, inscripción séptima.

3.ª En Tarancón, una casa radicante en dicha ciudad, en la calle del Grillo, señalada con el número 12, compuesta de varias habitaciones y dependencias y corral en la planta baja, y en la alta, cámara. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de doña Dolores Ayala; izquierda, doña Casimira Aya, y espalda, don Casto de la Torre. Se ignora la superficie. Inscrita al tomo 167, libro 19, folio 126, finca 4.259, inscripción segunda.

4.ª En Tarancón. Mitad indivisa de una tierra en Cañada del Barco, de caber toda cuatro hectáreas trece áreas veintiocho centiáreas. Linda: Norte, de Angel Sánchez; Este, Condesa de Retamoso; Oeste, de Marcelino de los Ríos, y Sur, de Francisco Muñoz del Burgo. Inscrita al folio 58, libro 7.º, folio 26, finca 974, inscripción tercera.

5.ª Una viña olivar en Camaranchón, de cincuenta y siete áreas cuarenta centiáreas, del mismo término de Tarancón. Linda: Al Norte, Benjamín Gómez Yunta; Este, de Mercedes Moya; Oeste, de Facundo Guijarro, y Sur, de Blas Cañete Martínez. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 37, finca 984, inscripción primera.

6.ª Una viña en Tarancón, al sitio de Pozas Lucas, de sesenta y cuatro áreas y treinta y siete centiáreas. Linda: Al Norte, de Manuel Gómez Díez; Este, de Agapito Olmedillo; Oeste, de Mariano Pozo Domínguez, y Sur, la senda. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 38, finca 985, inscripción primera.

7.ª En Tarancón. Una viña en las Acequias, de una hectárea tres áreas y dos centiáreas. Linda: Al Norte, de José Jeanot; Este, de Francisco Sáiz García; Oeste, de Francisco García Díez, y Sur, de María Martínez. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 39, inscripción segunda, finca 986.

8.ª En Tarancón. Una tierra en Valdesampederro, de una hectárea cincuenta y tres áreas y siete centiáreas. Linda:

Este, la carretera; Sur, de Félix Guijarro; Oeste, parte que se adjudica a Casimira Ayala, y Norte, de María de la Torre. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 40, finca 987, inscripción segunda.

9.º En Tarancón. Otra tierra en Cuesta Colorada, de sesenta y tres áreas catorce centiáreas, destinada a cereal, y cinco áreas setenta y cuatro centiáreas a erial. Linda: Al Norte, de Celedonio Parra Pérez; Este, de Prudencio Olmedilla Gómez; Oeste, de Hilario Muñoz Ruiz, y Sur, Cuesta Colorada. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 41, finca 988, inscripción segunda.

10. En Tarancón. Otra tierra en la Veguilla, de una hectárea tres áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Al Norte, el camino; Este, de Miguel de la Ossa; Oeste, de Saturnino Párraga, y Sur, de Baldomero Fraile. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 42, finca 989, inscripción segunda.

11. En Tarancón. Una viña olivar en el Sotaniello, de treinta y tres áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, de Toribio Domínguez; Este, de Enrique Domínguez; Sur, de Eusebio Sacada, y Oeste, de Joaquín del Pozo. Inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 44, finca 991, inscripción segunda.

12. En el mismo término, una viña en Carrelano, de cuarenta y seis áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Este, de Juan Yunta Fronce; Sur, de Jesús Lozano, y Oeste, camino inscrita al tomo 58, libro 7.º, folio 45, finca 992, inscripción segunda.

13. En el término de Belinchón. Una viña en el Pontón o Dehesilla, de cuarenta y nueve áreas sesenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, con la línea del ferrocarril; Este, de Arsenio García; Sur, carretera de Santa Cruz, y Oeste, de Carmen García. Inscrita al tomo 49, libro 4.º, folio 200, finca 512. Inscripción segunda.

14. En término de Belinchón. Otra viña en el Pontón o Dehesilla, de noventa y nueve áreas treinta centiáreas. Linda: Al Norte, de Victoria García; Este, de la viuda de Paulino de la Casa; Sur, de Carmen García, y Oeste, de Ricardo Gómez. Inscrita al tomo 49, libro 4.º, folio 11, finca 511, inscripción segunda.

15. En el mismo término de Belinchón. Tierra en el Pinar, de dos hectáreas, seis áreas ochenta y dos centiáreas. Linda: Al Norte, de la viuda de Gabino de la Ossa; Este, de Joaquín Aparicio. Inscrita al tomo 49, libro 4.º, folio 201, finca 513, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas, habiéndose señalado para la celebración de tal acto el día 16 de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirán de tipo para la subasta, en cuanto a la primera finca, la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas; para la segunda, doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas; la tercera, setenta y cinco mil pesetas; la cuarta, treinta y siete mil quinientas pesetas; la sexta, siete mil quinientas pesetas; la séptima, quince mil pesetas; la octava, siete mil quinientas pesetas; la novena, siete mil quinientas pesetas; la décima, siete mil quinientas pesetas; la undécima, quince mil pesetas; la duodécima, quince mil pesetas; la decimotercera, treinta mil pesetas; la decimocuarta, veintidós mil quinientas pesetas, y la decimoquinta, veintidós mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos, debiendo los licitadores consignar previamente para tomar parte en la subasta, día en el remate, una cantidad igual, por lo menos,

al diez por ciento de dichos tipos; que el remate podrá celebrarse a calidad de vender a un tercero, y que resto del precio se consignará dentro de los ocho días de aprobado el remate; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, quienes aceptarán como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, siendo aceptados por el rematante, que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público se expide el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Y a tal fin se expide el presente en Madrid a 27 de diciembre de 1961.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—287.

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que por auto de 9 del actual, y a instancia de la acreedora la Compañía Mercantil Anónima «Fotofilm, S. A. E.», domiciliada en Barcelona, se ha declarado en quiebra a don Rafael María Torrecilla García, productor de películas y propietario de la marca cinematográfica «Nervión Films», que tuvo su domicilio en la calle del Desengaño, número 10, habiéndose nombrado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Antonio García Padilla, con domicilio en Bailén, número 15, y a don Francisco Gallardo Lamas, domiciliado en Cabanilles, número 21.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Síndicos, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1962. El Juez, Rafael Salazar Bermúdez.—El Secretario (ilegible).—248.

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los prosogados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Militares

CORRAL MIER, Manuel; hijo de Félix y de Enriqueta, natural de Valle Alto (Oviedo), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Méjico;

GONZALEZ GONZALEZ-VALLE, Eustaquio; hijo de José y de Casilda, natural de Oviedo, de veintinueve años de edad;

ORDONEZ ORDONEZ, José; hijo de José y de Camila, natural de Bimenes (Oviedo), de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil);

FERNANDEZ GANCEDO, Antonio; hijo de Antonio y de María de los Dolores, natural de Arriendas (Oviedo), de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Méjico;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en los Cuarteles de Rubin (Oviedo), ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros con destino en la citada Caja de Recluta.—5.047, 5.048, 5.049 y 5.050.

BETANCOR BLANCO, José; natural de Telde, nacido el día 25 de junio de 1919, hijo de Jerónimo y de María Candelaria, soltero, cuyo último domicilio fué en Telde, calle Marin y Cubas, 2; procesado en causa 26 de 1961, por supuesto delito de polizonaje a bordo del buque noruego «Estrella», cuando estaba surto en el puerto de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria).—5.046.

ALEMANY ENTRENA, Francisco; natural de Sevilla, hijo de Francisco y de María, nació el 16 de mayo de 1931, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, estatura 1,680 metros, sin ninguna seña particular; comparecerá en plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Permanente número uno del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta, con Antonio Bull Morellón, con objeto de responder en la causa 1.317/58, que se le instruye por delito de desertación al extranjero.—5.045.

HERNANDEZ SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Adela, natural de Aciberos (Zamora), soltero, mecánico; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente despejada, de 1,700 m. de estatura; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cavanilles, número 23, quinto derecha; encartado por resistencia a Agentes de la Autoridad en expediente 1.177 de 1959; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del E. T. en Alcalá de Henares (Madrid).—(53).

ROMAN GONZALEZ, Francisco; de veintiséis años de edad, natural y domiciliado en Madrid, calle de Joaquín García Morato, 141, ebanista, de estado casado, con documento nacional de identidad número 349.274, expedido en Madrid el 18 de noviembre de 1958, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de polizonaje en causa 253 de 1960; comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Juzgado número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(54).

LOZANO ARIAS, Antonio; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Valladolid, soltero, camarero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el presunto delito de desertación; comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Fernández Valero, Capitán Juez instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Aaiun (Sahara).—26.

BELLO TABIQU, Manuel; hijo de Amador y de Valentina, natural de Tenerife, soltero, jornalero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Tenerife; procesado por el presunto delito

de deserción; comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Fernández Valerio. Capitán Juez instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Aaiun (Sahara).—27.

DIÁZ GALLEGO, Simeón; hijo de Damián y de Gabriela, natural de Espiel (Córdoba), casado, vendedor, con residencia en Córdoba, calle Granjuela, 8, y en La Línea de la Concepción, calle San Pedro, s/n, de La Atunara, perteneciente al reemplazo de 1950, de estatura un metro, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, color sano, y encartado en causa 168/57, por deserción; comparecerá en término de quince días ante don Manuel de Cossío Barrios Teniente Juez instructor de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, de guarnición en la plaza de Algeciras (Cádiz).—28.

VILLANUEVA MILLAN, Santiago; hijo de Santiago y de Pilar, casado, calderero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 98 de 1961, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Chivares Fuenfés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—29.

GAYOL GONZALEZ, Eladio; hijo de José y de Oliva, natural de Arboces (Asturias), de treinta y nueve años de edad, fogonero de la Marina Mercante; procesado en causa 295/61, por supuesto delito de abandono del buque español «Castillo Noreña», en el puerto de Huelva; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Luis Iglesias Miguez, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—30.

Juzgados Civiles

CANO EGEEA, Andrés; de treinta y un años de edad, soltero, del campo, natural de Purchena y vecino de Granada, hijo de José y de Matilde, cuyo último domicilio lo tuvo en Granada, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 168 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—(61).

FERNANDE DUCH, Ramón; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, 222, portería; procesado por hurto en sumario 167 de 1943; y

MUNOZ VILLAGARCIA, Basilio; natural de Madrid, soltero, ferroviario, de veintiocho años, hijo de Basilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pedro IV, 250, segundo, segunda; procesado por imprudencia en causa 106 de 1955; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—(57 y 58).

ALFONSO GRAU, Enrique; de veintiocho años, labrador, soltero, natural de Alcarcia de Carlet (Valencia), hijo de Miguel y de Angela, con último domicilio en Barcelona, calle de Juan Güell, 8; procesado por peligrosidad en sumario número 605 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona para constituirse en prisión.—(59).

SERRANO CINTA, José; de veintiocho años de edad, hijo de Carmelo y María, natural de Constantina (Sevilla), cuyo actual paradero se ignora; procesado por

peligrosidad social en sumario número 255 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para constituirse en prisión.—(76).

FRANCIS JOHN, Tomás; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Inglaterra, últimamente domiciliado en idem, hoy en ignorado paradero; procesado por imprudencia en sumario 397 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián a constituirse en prisión.—(72).

FENOLL HERNANDEZ, Alfonso Miguel; natural de Casablanca, soltero, fontanero, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Pilar, 3 (Pensión Salvador); procesado por robo frustrado en causa 258 de 1958; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.—(74).

LARBI AMAR, Al-Lar; de cuarenta y un años, viudo, industrial, natural de Tarfesi (Marruecos), últimamente domiciliado en la calle de Menéndez Pelayo, 22, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por lesiones en sumario número 470 de 1960; comparecerá ante el Juzgado Municipal número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—(66).

MOLINA ORTEGA, Alfonso; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Martina, soltero, natural de Barcelona y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado y robo en sumario número 150 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(67).

ALBEA, LOPEZ, José; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Salvador y de Trinidad, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 328 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—(68).

COSTA AMPOSTA, Francisco; natural de Pinall de Braj (Tarragona), jornalero, de cincuenta años, hijo de Juan y Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Conde de Asalto, 59, cuarto, primero; procesado por robo en sumario número 42 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—(70).

BONET CANUT, Jorge; de veintinueve años de edad, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Modesto Lafuente, número 53, cuarto, y hoy en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 14 de 1960; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.—(71).

GALINDO LOPEZ, José; de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, de profesión relojero, casado, natural de Granada y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Ausias March, 132, tercero primera; procesado en causa 32 de 1961, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—5.056.

COLCOMBO GONZALEZ, Francisco; de veintiséis años de edad, soltero, empleado de Banca; encartado en sumario 67 de 1957; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—5.059.

REDONDO REDONDO, Nemesio; de cincuenta y dos años de edad, natural de Ciruela (Guadalajara) y vecino de Ma-

drid, cuyo último domicilio conocido fué en calle Gabriel Usera, núm. 5; encartado en expediente de peligrosidad 177 de 1961.—5

DEL BARRIO SUAREZ, Avelino; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Federico y de María, natural de Gijón y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Conde de Plasencia, 17, de Madrid; encartado en expediente 218 de 1961;

SANCHEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Florencia y de Agripina, natural de Mora de Toledo y vecino de Mascarague (Toledo), cuyo último domicilio conocido fué en plaza del Generalísimo, 3 de treinta y siete años de edad; encartado en expediente de peligrosidad 319 de 1960;

GARCIA PIÑEDO, Pedro; de sesenta años de edad, hijo de Juan y de Micaela, natural de Escalona (Toledo) y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la carrera de San Isidro, 18, de Madrid; encartado en expediente de peligrosidad 551 de 1959;

Comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—5.062, 5.063, 5.064 y 5.065.

ALBIZURI, Juan; de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Lasarte, Estación, 19, primero B; procesado en sumario 516 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—5.066.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de Ceuta, Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al Legionario Genebrando Araujo Ferro.—(34)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 106 de 1960, Benigno Bouzas Martínez.—(78).

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 142 de 1960, Julián Vidal Gudes.—(79).

Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1957, Luis Escribano Felipe.—(77).

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 214 de 1949, Constantino Requena Solís.—(75).

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179 de 1946, Jesús Romero Iglesias.—(73).

El Juzgado de Instrucción de Albaida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54 de 1961, Jaime Playa Busquets.—(55).

El Juzgado de Instrucción de Lorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 154 de 1946, Pedro Campos Vargas.—(43).

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 142 de 1957, María Jesús García Pérez.—(45).